

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 22 de Octubre de 1985	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324
Nº. 12.326 Tirada de 550 Ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	Sr. ROBERTO ROMERO Gobernador Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ Ministro de Gobierno, Justicia y Educación C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO Ministro de Economía Lic. ALEJANDRO BALUT Ministro de Bienestar Social Dr. RENE ALBERTO GOMEZ Secretario de Estado de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 ARMANDO TROYANO Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varios	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

	Pág.
DECRETO	
M.B.S. Nº 2019 del 4-10-85 — Declara de interés provincial las "Segundas Jornadas Regionales de Educación Física del NOA 1985"	4203
DECRETOS SINTETIZADOS	
S.G.G. Nº 1987 del 4-10-85 — Incluye al Régimen de Dedicación Adicional Semi-Exclusiva a diverso personal de la Dirección General de Administración de Personal	4203
M.E. Nº 1988 del 4-10-85 — Traslada personal de la Dirección General de Rentas a la Dirección Provincial de Energía	4203
M.B.S. Nº 1989 del 4-10-85 — Aprueba prórroga contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señora Andrea del Carmen Ugarte de Herrera	4203
M.B.S. Nº 1990 del 4-10-85 — Ratifica resolución ministerial Nº 458/84 y disposiciones internas por las cuales se asignan funciones a diverso personal del Ministerio de Bienestar Social	4203

	Pág.
M.B.S. Nº 1991 del 4-10-85 — Prorroga pensión graciable de la señora Sara Molina de Fattori	4204
M.B.S. Nº 1992 del 4-10-85 — Deja sin efecto designación de personal del Hospital San Bernardo	4204
M.B.S. Nº 1993 del 4-10-85 — Deja sin efecto designación de diverso personal del Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera ..	4205
M.B.S. Nº 1994 del 4-10-85 — Deja sin efecto designación interina de profesionales del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán	4205
M.B.S. Nº 1995 del 4-10-85 — Deja sin efecto designación interina de profesional del Hospital "San Bernardo"	4205
M.B.S. Nº 1996 del 4-10-85 — Asigna función interina a personal del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes	4205
M.B.S. Nº 1997 del 4-10-85 — Deja sin efecto función a favor de profesional del Hospital "San Bernardo"	4205
M.B.S. Nº 1998 del 4-10-85 — Reconoce retribución adicional compensatoria a personal del Hospital Materno Infantil	4205
M.B.S. Nº 1999 del 4-10-85 — Reconoce retribución adicional compensatoria a personal del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán	4205
M.B.S. Nº 2000 del 4-10-85 — Deja sin efecto designación temporaria de personal del Hospital de Pocitos	4206
M.B.S. Nº 2001 del 4-10-85 — Deja sin efecto designación de personal del Hospital de Colonia Santa Rosa	4206
M.B.S. Nº 2002 del 4-10-85 — Reconoce retribución adicional compensatoria a personal del Hospital "San Bernardo"	4206
M.B.S. Nº 2003 del 4-10-85 — Aprueba convenio suscripto entre la Provincia de Salta y el Hogar Instituto de Rehabilitación para Paralíticos Cerebrales (H.I.R.P.A.C.E.)	4206
M.B.S. Nº 2004 del 4-10-85 — Otorga retribución adicional compensatoria a favor de diverso personal de la Dirección General de Familia y Minoridad	4206
M.B.S. Nº 2005 del 4-10-85 — Deja cesante a personal de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud	4206
M.B.S. Nº 2006 del 4-10-85 — Rectifica el Anexo III del decreto 913/85, referido al desempeño de la doctora Doris L. Loboda	4206
M.B.S. Nº 2007 del 4-10-85 — Deja sin efecto designación temporaria de personal de la Dirección General de Administración del M.B.S.	4207
M.B.S. Nº 2008 del 4-10-85 — Deja sin efecto designación temporaria de personal del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González .	4207
M.B.S. Nº 2009 del 4-10-85 — Rectifica el Anexo III del decreto Nº 913/85, referido al desempeño de personal del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya	4207
M.B.S. Nº 2010 del 4-10-85 — Rectifica el Anexo III del decreto Nº 913/85, referente al desempeño de profesional del Hospital Materno Infantil .	4207
M.B.S. Nº 2011 del 4-10-85 — Rectifica el Anexo III del decreto Nº 913/85, referente al desempeño de profesional del Hospital Materno Infantil .	4207
M.B.S. Nº 2012 del 4-10-85 — Modifica designación temporaria de personal del Hospital del Milagro	4207
M.B.S. Nº 2013 del 4-10-85 — Modifica designación temporaria de personal del Hospital Materno Infantil	4207
M.B.S. Nº 2014 del 4-10-85 — Aprueba convenio suscripto entre la Provincia de Salta y la Asociación Lucha Parálisis Infantil (A.L.P.I)	4207
M.B.S. Nº 2015 del 4-10-85 — Rechaza por extemporáneo recurso de alzada interpuesto por la señora Nora Elisa Figueroa de Cirer en contra de las resoluciones Nºs 916/83, 304/84 y 211/85 A, emanadas del Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social	4208

EDICTO DE MINA

Nº 58130 — Boroquímica SAMICAF	4208
--------------------------------------	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 58125 — Inspección de Ingenieros del Ejército Argentino, Nº 1/85	4208
Nº 58123 — A. G. A. S.	4208
Nº 58122 — A. G. A. S.	4208
Nº 58119 — M. B. S. - Dirección General de Administración, Nº 64	4209
Nº 58118 — M. B. S. - Dirección General de Administración, Nº 63	4209

	Pág.
Nº 58117 — M. B. S. - Dirección General de Administración, Nº 56	4209
Nº 58116 — M. B. S. - Dirección General de Administración, Nº 62	4209
Nº 58115 — M. B. S. - Dirección General de Administración, Nº 65	4209
Nº 58114 — M. B. S. - Dirección General de Administración, Nº 66	4209
Nº 58111 — M. B. S. - Dirección General de Administración, Nº 35/85	4210

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 58134 — Por José B. Oliver - Municipalidad de Villa San Lorenzo	4210
--------------------------------------------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SENTENCIA**

Nº 58138 — C/Raúl Arapa	4210
-------------------------------	------

SUCESORIOS

Nº 58135 — Monza, Margarita Silvia; Expte. Nº A-64.525/85	4210
Nº 58133 — Elbirt, Isaac; Expte. Nº A-63.493/85	4210
Nº 58132 — González Iglesias de Castro, María de las Mercedes, Expte. Nº A-64.354/85	4210
Nº 58127 — Fernández, José y Yáñez, Isabel Toleda, Expte. Nº 61.712/85	4211
Nº 58113 — Víctor Valdiviezo, Expte. Nº A-63.353/85	4211
Nº 58097 — Angel Custodio Aybar, Expte. Nº 30.791/85	4211
Nº 58056 — Campos, María Salomé o Salomé Burgos de; Expte. Nº A-64.320/85	4211
Nº 58094 — Lira, Jacinto; Expte. Nº 1-A-61.427/85	4211
Nº 58093 — Aguado Mullucundo de Bautista, Marcelina; Expte. Nº A-59.469/85	4211

REMATES JUDICIALES

Nº 58141 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-63.058/85	4211
Nº 58140 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-60.078/85	4212
Nº 58129 — Por Alfredo Joaquín Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-59.688/85	4212
Nº 58128 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº 1.093/83	4212

EDICTOS JUDICIALES

Nº 58139 — Clemente Rocha	4212
Nº 58137 — Marcos Veinovich	4212
Nº 58075 — Borquez de López Cross Aurora Micaela	4212

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

58166 — Líder S. A.	4213
--------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 58091 — Palacio del Mueble S.R.L.	4213
-------------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 58131 — Clínica Córdoba S. A., para el día 8-11-85	4213
Nº 58110 — Centro Comercial de Orán, para el día 30-10-85	4213

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 58136 — Círculo de Oficiales - Policía de Salta, para el día 16-11-85	4214
--------------------------------------------------------------------------------	------

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 58100 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 24-10-85 ...	4214
------------------------------------------------------------------------------------------	------

RECAUDACION

Nº 58124 — Del día 21-10-85	4214
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Ministerio de Bienestar Social

Salta, 4 de Octubre de 1985

DECRETO Nº 2019

VISTO el expediente Nº 03135/85 - Código 72 por el cual la Dirección General de Deportes y Recreación solicita se declaren de interés provincial las "Segundas Jornadas Regionales de Educación Física del NOA 1985", a llevarse a cabo en esta ciudad entre los días 6 y 8 de setiembre del corriente año, y,

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas son organizadas por la Dirección General de Deportes y Recreación, Centro de Investigación y Docencia de Educación Física y el Departamento de Educación Física de la Universidad de Salta, con el auspicio de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

Que es propósito del Ministerio de Bienestar Social auspiciar eventos de esta naturaleza dado que el mismo contará con la participación de profesores de educación física, maestros, alumnos e instructores deportivos tanto de nuestra provincia como de provincias vecinas.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Seguridad Social corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Decláranse de interés provincial las "Segundas Jornadas Regionales de Educación Física del NOA 1985", a llevarse a cabo en esta ciudad entre los días 6 y 8 de setiembre de 1985.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Dávalos - Balut - Saravia

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1987 - 4-10-85.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo del corriente año, inclúyese al Régimen de Dedicación Adicional Semi-Exclusiva, con un porcentaje del 45 por ciento, al personal dependiente de la Dirección General de Administración de Per-

sonal que seguidamente se detalla y por el término de seis (6) meses:

Correa, Roberto, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 20; Corimayo de Quintana, Norma, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 20; Parlak de Babe, Corina, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 21; Checa, Heraldo Oscar, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 21; Aparicio, Luis Ernesto, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 20; Espinoza, Luis Oscar, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 20; Díez Gómez, Alfredo, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 21; De los Ríos, José Antonio, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 20; Martínez, Adolfo, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 21; Lazcano, Julio, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 20; Galarza, Ricardo E., Agrupamiento Personal Superior, Categoría 19; Sánchez de Ruiz, Noemí, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 19; Ramírez, Lía, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 19.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto por el presente decreto, deberá imputarse a las partidas presupuestarias pertinentes de Jurisdicción I, Unidad de Organización 09, Dirección General de Administración de Personal.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 1988 - 4-10-85.

Artículo 1º — Trasladar a la señora Marta Susana Mariani, D.N.I. Nº 10.494.650, categoría 12, personal temporario de la Dirección General de Rentas a la Dirección Provincial de Energía como Journalizado transitorio categoría 08, del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 336/75 —aprobado por Decreto Nº 246/81— con las funciones que se le asignarán.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto será imputado presupuestariamente a las partidas de la Dirección Provincial de Energía.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1989 - 4-10-85 - Exptes. Nºs. 325/84 - Cód. 94 y 78.512/84 - Cód. 66.

Artículo 1º — Apruébase la prórroga del contrato de locación que forma parte del presente decreto, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señora Andrea del Carmen Ugarte de Herrera, D.N.I. Nº 9.470.926.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 16, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 8, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1990 - 4-10-85 - Exptes. Nºs. 1919/84 - Cód. 87, 00934/84 y 00933/84 - Cód. 75, 2368/84 - Cód. 87 y 00704/84 - Cód. 75.

Artículo 1º — Ratifícase la resolución ministerial Nº 458/84, mediante la cual se asigna a la señorita María Isabel Adamo, legajo Nº 55.472,

la función de secretaria administrativa del Hospital Materno Infantil.

Art. 2º — Ratifícanse las disposiciones internas que seguidamente se consignan, mediante las cuales se asignan funciones a los empleados que en cada caso se indica:

Nº 367/84 - como Jefa Sección Lavadero del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", a la señora Fidencia Armenta de Alvarado, legajo Nº 55.422, Nº 355/84 - como Jefa Sección Costurero del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", a la señora Asunción Salgado de Gallegos, legajo Nº 55.412; Nº 146/84 - como Encargado de Movilidad del Hospital Materno Infantil, al señor Manuel Caro, legajo Nº 22.913; Nº 18/84 - como técnica registral de personal del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", a la señora Graciela del Valle Miranda de Bustamante, legajo Nº 55.401.

Art. 2º — A partir de la fecha que en cada caso se indica, designase interinamente a las personas que seguidamente se consignan en dependencias de la Secretaría de Estado de Salud Pública y de conformidad con las disposiciones contenidas en el Capítulo II de la ley Nº 6127:

María Isabel Adamo - legajo Nº 55.472, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, como secretaria administrativa del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, con retención del cargo de categoría 13 del cual es titular, desde el 21 de febrero al 9 de julio de 1984; Fidencia Armenta de Alvarado - legajo Nº 55.422, en el cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo B), tramo 2, categoría 14, como Jefa Sección Lavadero del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17, con retención del cargo de categoría 07 del cual es titular desde el 1º de agosto de 1984; Asunción Salgado de Gallegos - legajo Nº 55.412, en el cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo B), tramo 2, categoría 14, como Jefa Sección Costurero del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicios 2/17, con retención del cargo de categoría 13, del cual es titular, desde el 21 de setiembre de 1984; Manuel Caro - legajo Nº 22.913, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 2, personal de supervisión de servicios auxiliares y especiales, categoría 14, como Encargado de Movilidad del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, con retención del cargo de categoría 13 del cual es titular, desde el 6 de agosto de 1984; Graciela del Valle Miranda de Bustamante - legajo Nº 55.401, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, como técnica registral de personal del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17, con retención del cargo de categoría 07 del cual es titular, desde el 1º de enero de 1984.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo los cargos que seguidamente se consignan.

Un (1) cargo de clase 14, categoría 20 - de la Unidad de Servicio 2/21, vacante por renuncia

del doctor Alfredo Bachur, resolución ministerial Nº 31-D/85; Un (1) cargo de agrupamiento F-IIal, categoría 06 - de la Unidad de Servicio 2/8, vacante por cesantía del señor Alejandro Acoria, decreto Nº 447/85; Un (1) cargo de agrupamiento G-II, categoría 04 - de la Unidad de Servicio 2/9, vacante por renuncia de la señorita Belia María Carrizo, resolución ministerial Nº 1359-D/84; Dos (2) cargos de agrupamiento G-II, categoría 13 - de las Unidades de Servicio 2/17 y 2/8, vacantes por renunciadas del señor Candelario Cayo, resolución ministerial Nº 90-D/85 y Crisanto Miravella, resolución ministerial Nº 1417-D/84 respectivamente, creando en su reemplazo; Un (1) cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, para la Unidad de Servicio 2/8; Un (1) cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 2, personal de supervisión de servicios auxiliares y especiales, categoría 14, para la Unidad de Servicio 2/8; Un (1) cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, para la Unidad de Servicio 2/17; Dos (2) cargos de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo B), tramo 2, categoría 14, para la Unidad de Servicio 2/17, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 15 de la ley Nº 6301, prorrogada por decreto Nº 2818/84 y descongélanse los mismos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76.

Art. 4º — La erogación resultante hasta el 31 de diciembre de 1984, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Residuos Pasivos, Ejercicio 1984 y a partir del 1º de enero del año en curso a la partida correspondiente dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1991 - 4-10-85 - Expte. Nº 00384/74 - Cód. 73

Artículo 1º — A partir del 1º de noviembre de 1983 y por el término que fija la ley Nº 4231, prorrogase la pensión graciable Nº 255 de la señora Sara Molina de Fattori, libreta cívica Nº 1.629.990, otorgada por decreto Nº 1804/78, por el importe que rige a la fecha para estos beneficios.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1992 - 4-10-85 - Expte. Nº 3670/85 - Cód. 89

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de abril de 1985, déjase sin efecto la designación temporaria dispuesta por decreto Nº 913/85, de la señorita Gloria Susana Brizuela, Documento Nacional de Identidad Nº 11.081.308, clase 1953, legajo Nº 81.136, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — El monto correspondiente será desafectado de la partida principal Personal de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1993 - 4-10-85 - Expte. Nº 70.932/84 - Cód. 66 (original y corresponde).

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación temporaria de las personas que seguidamente se consignan, dispuesta por decreto Nº 1829 de fecha 31 de agosto de 1984, en razón de no haberse hecho cargo de sus funciones:

Alberto Segundo Alvarez, D.N.I. Nº 14.451.472; Adela Rosana Herrera de Ruiz, D.N.I. Nº 17.780.410; Manuel Reynaldo Coronel, D.N.I. Nº 12.328.699.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1984.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1994 - 4-10-85 - Expte. Nº 78.221/85 - Cód. 66 (Corresponde 1).

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación interina de los doctores Graciela Edith Martirelli de Astrada, D.N.I. Nº 17.510.175, clase 1958 y Guillermo Astrada, D.N.I. Nº 11.976.666 clase 1956, dispuesta por el artículo 2º del decreto Nº 807/85, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), con un régimen horario de dedicación exclusiva, en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/11, en razón de no haberse hecho cargo de sus funciones.

Art. 2º — Déjase sin efecto lo dispuesto en el artículo 4º del decreto Nº 808 de fecha 6 de mayo de 1985, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1995 - 4-10-85 - Expte. Nº 84.436/85 - Cód. 66

Artículo 1º — A partir del día siguiente de su notificación, déjase sin efecto la designación interina de la doctora Graciela del Valle Acuña, D.N.I. Nº 12.994.948, clase 1959, matrícula profesional Nº 1638, legajo Nº 72.276, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médica), grupo 3, del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con un régimen horario de dedicación exclusiva, dispuesta por decreto Nº 2805/84.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1996 - 4-10-85 - Expte. Nº 03287/85 - Cód. 79

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1984, asignase interinamente a la señorita Ema Azucena Yapura, legajo Nº 65.750, clase 07, categoría 13, grupo 2, enfermera del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2, la función de jefa de Unidad del Servicio de Emergencia de dicho nosocomio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 12 y 13 del Anexo II

de la ley Nº 6021 (t.o.) y otórgasele una sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia que existe entre la categoría de revista y la función que desempeña interinamente, categoría 19, correspondiente a jefa de Unidad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 19, inciso e) y 20 del precitado anexo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente hasta el 31 de diciembre de 1984, será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Residuos Pasivos, Ejercicio 1984 y a partir del 1º de enero del corriente año, a la partida respectiva, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1997 - 4-10-85 - Expte. Nº 84.340/85 - Cód. 66

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, déjase sin efecto la función como asistente zonal de Zona Centro y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica, otorgadas por decreto Nº 172/83 a favor del doctor Eduardo Arturo Burgos, legajo Nº 08829, clase 14, categoría 21, profesional asistente (médico) del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — Con la misma vigencia, aféctase al citado profesional a la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Epidemiología, con funciones específicas en el Plan de Concurrencia de Profesionales.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1998 - 4-10-85 - Expte. Nº 3.535/85 - Cód. 87

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital Materno Infantil, a partir del 1º de enero de 1985 y por el término de cuatro (4) meses, de conformidad con lo establecido en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación semi exclusiva:

María del Carmen Alarcón - legajo Nº 19.758, agrupamiento personal superior, categoría 22, administradora; Raquel Azucena Soria de Guerra - legajo Nº 08527, agrupamiento personal superior, categoría 21, Jefa División Contable.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1999 - 4-10-85 - Expte. Nº 18.012/85 - Cód. 78 (original y corresponde 1).

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, a la señora Silvia Estela Mariani de Alvarez, legajo Nº 62.570, categoría 22,

Jefa de Servicio Contable del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de abril de 1985, de conformidad con lo establecido en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación exclusiva.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2000 - 4-10-85 - Exptes. Nºs. 75.528/84 y 82.517/85 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo del corriente año, déjase sin efecto la designación temporaria del señor Antonio Mario Pérez, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativo del Hospital de Pocitos, Unidad de Servicio 2/07, dispuesta por decreto Nº 65/85 y prorrogada por su similar Nº 842/85.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2001 - 4-10-85 - Expte. Nº 83.191/85 - Cód. 66

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación en carácter de reingreso del señor Oscar Alvarenga, D.N.I. Nº 12.327.953, matrícula profesional Nº 996, legajo Nº 36.436, en el cargo de clase 07, categoría 11, como auxiliar de enfermería del Hospital de Colonia Santa Rosa, dispuesta por decreto Nº 1738/84, por el motivo expuesto precedentemente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2002 - 4-10-85 - Expte. Nº 3640/85 - Cód. 89

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital "San Bernardo", en el período comprendido entre el 1º de mayo y hasta el 31 de agosto de 1985, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen de trabajo de dedicación semi exclusiva:

Josefa Matorras de Escobar - legajo Nº 07146, clase 02, categoría 21, Jefa División Contable; Silvia Azucena Gómez de Modad - legajo Nº 20.187, clase 02, categoría 20, Jefa División Compras.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2003 - 4-10-85 - Expte. Nº 59.800/81 - Cód. 66

Artículo 1º — Apruébase el convenio que forma parte del presente decreto, suscripto entre la Provincia de Salta y el Hogar Instituto de Rehabilitación para Paralíticos Cerebrales (H.I.R. P.A.C.E.) por el cual la Provincia entrega a la mencionada institución la suma de -A- 2,40 de acuerdo al convenio celebrado oportunamente entre el Ministerio de Acción Social de la Nación, actual Ministerio de Salud y Acción Social y el Gobierno de la Provincia de Salta, conforme la resolución nacional Nº 2734/83, para la adquisición de sillas para el comedor del establecimiento.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2004 - 4-10-85 - Expte. Nº 5063/85 - Cód. 77

Artículo 1º — con vigencia al 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, otórgase una retribución adicional compensatoria sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a las personas que seguidamente se consignan, dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad, de conformidad con lo dispuesto en el decreto Nº 659/79 y sus ampliatorios, en el porcentaje que en cada caso se indica:

Mercedes Antonieta Taibo - secretaria técnica, categoría 22, D.A.S.E. 45%; Alberto Edelmiro Diez Gómez - supervisor de institutos, categoría 22, D.A.E. 60%; José Edelmiro Torres - jefe Instituto, categoría 21, D.A.E. 60%; María Komar Dachuk - jefa departamento, categoría 21, D.A.S.E. 45%; Estela Grondona de Moya - jefa Instituto, categoría 20, D.A.E. 60%; María Antonia Arigós de Daher - jefa División, categoría 20, D.A.S.E. 45%; Raquel Dolores Aramayo - jefa Departamento, categoría 21, D.A.S.E. 45%; Rodolfo Abraham - jefe Instituto, categoría 19, D.A.S.E. 45%; María Cristina Orellana de Cruz - jefa Instituto, categoría 21, D.A.S.E. 45%; Juana Mirta Quevedo de Plaza - jefa Instituto, categoría 21, D.A.S.E. 45%.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2.005 - 4-10-85 - Expedientes Nros. 69.039/83 y 75.789/84 - Código 66

Artículo 1º — A partir de la fecha de su notificación y de conformidad a lo establecido en el artículo 36, inciso a) del Estatuto del Empleado Público Provincial, aprobado por ley Nº 5.546, déjase cesante al señor Juan Villalba, legajo Nº 57.081, clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa VII, Pocitos.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2.006 - 4-10-85 - Expediente Nº 84.294/85 - Código 66

Artículo 1º — Rectifícase el Anexo III del decreto Nº 913 de fecha 10 de mayo de 1985, dejando establecido que la doctora Doris Lilián Lo-

boda, matrícula profesional Nº 2.057, legajo Nº 82.998, clase 14, categoría 17, profesional asistente del Hospital de Las Lajitas, se ha desempeñado en los períodos comprendidos entre el 11 de febrero al 13 de marzo de 1985; y del 16 de marzo al 16 de julio del año en curso, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2.007 - 4-10-85 - Expte. Nº 84.343/85 - Código 66

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de mayo de 1985, déjase sin efecto la designación temporaria dispuesta por decreto Nº 65/85, del señor Lucio Héctor Esquivél, L.E. Nº 7.245.659, clase 1937, legajo Nº 82.365, en el cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo a, oficios generales, tramo 1, categoría 08, carpintero, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — El monto correspondiente será desafectado de la partida principal "Personal", de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2.008 - 4-10-85 - Expediente Nº 0213/85 - Código 96

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1985, déjase sin efecto la designación temporaria dispuesta por decreto Nº 913/85, de la señora Blanca Elena Mundin de López, D.N.I. número 5.920.613, clase 1948, legajo Nº 82.180, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01, personal de servicios en el hospital "Dr. Oscar H. Costas", de Joaquín V. González, por abandono de servicio.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2.009 - 4-10-85 - Expte. Nº 85.198/85 - Código 66

Artículo 1º — Rectifícase el Anexo III del decreto Nº 913/85, dejando establecido que el señor Angel Gutiérrez, D.N.I. Nº 12.483.825, viene desempeñándose en el hospital "Dr. Ramón Carrillo", de Iruya.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2.010 - 4-10-85 - Expte. Nº 85.262/85 - Código 66

Artículo 1º — Rectifícase el Anexo III del decreto Nº 913 de fecha 10 de mayo de 1985, dejando establecido que el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios en el Hospital Materno Infantil, del doctor Manuel Argentino Justicia López, matrícula profesional Nº 1614, clase 14, categoría 20, profesional de guardia especialista, es por un total de cinco (5) guardias

realizadas los días 3 (rotativa), 6, 13, 20 y 27 de febrero de 1985, por el motivo expuesto precedentemente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2.011 - 4-10-85 - Expediente Nº 3.542/85 - Código 87 (corresponde 1)

Artículo 1º — Rectifícase el Anexo III del decreto Nº 913/85, dejando establecido que la doctora Martha Benedicta Quispe, D.N.I. 10.570.118, clase 1952, matrícula profesional Nº 2.046, clase 14, categoría 18, profesional asistente (médica) del Hospital Materno Infantil, se ha desempeñado desde el 13 de marzo hasta el 28 de abril de 1985.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2.012 - 4-10-85 - Expediente Nº 82.019/85 - Cód. 66

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, modifícase la designación temporaria dispuesta por decreto Nº 65/85, del señor Juan Carlos Uriona, legajo Nº 81.054, agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01, personal de servicio, dejando establecido que el mismo pasará a desempeñarse en el cargo de agrupamiento técnico, tramo a, como técnico calderista del Hospital del Milagro, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 14 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal, Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2.013 - 4-10-85 - Expte. Nº 3.911/85 - Código 87

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de octubre de 1984, modifícase la designación temporaria dispuesta por decreto Nº 2.519/84, de la señorita María Elena del Milagro Rangeón, legajo número 82.398, quien pasará del agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, al agrupamiento auxiliares de la salud, grupo 1, como asistente dental en el Hospital Materno Infantil, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 06 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente hasta el 31 de diciembre de 1984, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal" Residuos Pasivos, Ejercicio 1984; y a partir del 1º de enero del año en curso a la partida presupuestaria correspondiente, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1985.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2.014 - 4-10-85 - Expte. Nº 59.801/84 - Código 66 (corresponde 1)

Artículo 1º — Apruébase el convenio que forma parte del presente decreto, suscripto entre la Provincia de Salta y la Asociación Lucha Parálisis

sis Infantil (A.L.P.I.), mediante el cual la provincia entrega a la citada entidad, en carácter de subsidio la suma de Treinta australes (-A- 30,00), con destino a cubrir gastos de funcionamiento y sueldos de personal de dicha asociación.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2.015 - 4-10-85 - Expedientes Nros. 42.168/85, código 01 y 12.984/84, código 35 (original y correspondiente 1 y 2)

Artículo 1º — Recházase por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por la señora Nora Elisa Figueroa de Cirer, libreta cívica número 3.025.631, en contra de las resoluciones Nros. 916/83, 304/84 y 211/85 A, emanadas del Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social y confirmarse las medidas dispuesta en las mismas.

Art. 2º — No hácese lugar a la denuncia de ilegitimidad, por no corresponder, presentada por la señora Nora Elisa Figueroa de Cirer, libreta cívica Nº 3.025.631, en contra de las resoluciones citadas en el artículo anterior, emanadas del referido organismo.

Los Anexos de los decretos Nros. 1.989, 2.003 y 2.014 se encuentran para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 58.130

F. Nº 28.167

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que en fecha 29 de marzo de 1983, por expte. Nº 11.691/83 Boroquímica SAMICAF, ha solicitado la constitución de un grupo minero al que denominó "Diablillos", compuesto por las siguientes minas: Odin y Thor, expte. Nº 1.182, sup. 100 has.; Aegy, expte. Nº 1.176, sup. 100 has.; La Pichunga, expte. Nº 1.172-W, sup. 100 has.; Consuelo, expte. Nº 1.164-W, sup. 100 has.; San José, expte. Nº 1.168-W, sup. 100 has.; La Tosca 1 y 2, expte. Nº 1.180-W, sup. 200 has.; San Marcelo, expte. Nº 1.195-W, sup. 100 has.; San Felipe, expte. Nº 1.166-W, sup. 100 has.; Santa Rosa, expte. Nº 1.163-W, sup. 100 has.; Esperanza, expte. Nº 1.167-W, sup. 100 has.; Sol Argentino, expte. Nº 1.174-W, sup. 100 has.; San Pedro, expte. Nº 1.170-W, sup. 100 has.; San Miguel, expte. Nº 1.206-W, sup. 100 has.; San Pablo, expte. Nº 1.165-W, sup. 100 has.; San Juan, expte. Nº 1.171-W, sup. 100 has.; Santo Tomás, expte. Nº 1.179-W, sup. 100 has.; y Santiago, expte. Nº 1.175-W, sup. 100 has., siendo un total de 17 minas con 18 pertenencias que abarcan una superficie de 1.800 has. Para la delimitación de los lados del Grupo Minero, tomamos como PP. el punto "g" o esquinero Noreste de la mina La Pichunga, detallando la constitución del polígono: Lado g-i: 2.000m., rumbo N-0º 00'-S; Lado i-F: 1.000m., rumbo E-0º 00'-O; Lado F-T: 2.000m., rumbo N-0º 00'-S; Lado T-S: 1.000m., rumbo E-0º 00'-O; Lado S-V: 1.000m., rumbo N-0º 00'-S; Lado V-X: 1.000m., rumbo

E-0º 00'-O; Lado X-R: 1.000m., rumbo S-0º 00'-N; Lado R-P: 2.000m., rumbo E-0º 00'-O; Lado P-T: 3.000m., rumbo S-0º 00'-N; Lado T-C: 1.000 m.; rumbo O-0º 00'-E; Lado C-D: 1.000m., rumbo S-0º 00'-N; y Lado D-G: 4.000m., rumbo O-0º 00'-E, quedando así delimitado el perímetro del Grupo Minero Diablillos. Los rumbos tomados están referidos al Norte Verdadero. Salta, 7 de octubre de 1985. Dra. María C. Martí de Montaldi, secretaria Juzgado de Minas.

Imp. 9,30

e) 22, 31-10 y 11-11-85

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 58125

F. Nº 2264

INSPECCION DE INGENIEROS DEL EJERCITO ARGENTINO

La Inspección de Ingenieros del Ejército Argentino llama a Licitación Pública Nº 1/985, para la contratación de tres locales comerciales números 1, 2 y 6, ubicados en el barrio-parque San Remo, calles: Mar de las Antillas y Mar Mediterráneo, de la ciudad de Salta; cuyas dimensiones son: 11,20 x 7,60 mts.; 3,80 x 3,80 mts., y 7,60 y 7,40 mts. La apertura de las propuestas se efectuará el 29 de octubre de 1985, a horas 10. Para informes y mayor ilustración, los interesados podrán requerir en el Servicio de Finanzas del Destacamento de Exploración de Caballería Blindada 141 (C5) General Güemes, sito en Avda. Arenales s/nº - Salta. Los Pliegos de Condiciones Especiales que fijan las bases para la licitación respectiva, de 8 a 12 horas.

Valor al cobro A 17,60

e) 21 al 30-10-85

O.P. Nº 58.123

F. Nº 2.263

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a licitación pública para la Adquisición de Electrobombas Sumergibles y Tableros de Comando.

Presupuesto Oficial: A 19.000,-.

Precio del Pliego: A 19,-.

Fecha y hora de Apertura de Ofertas: 4-11-85 horas 12.

Lugar: Sala de Situación - A. G. A. S. - San Luis Nº 52.

Consulta y Venta de Pliegos: División Abastecimiento - España Nº 887.

La Administración General

Valor al cobro A 6,60

e) 21 al 23-10-85

O. P. Nº 58122

F. Nº 2262

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Llámase a licitación pública para la Adquisición de 340 Tn. de Sulfato de Aluminio.

Presupuesto Oficial: A 130.000,-.

Precio del Pliego: A 25,-.

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 4 de Noviembre/85. Horas 10.

Lugar: Sala de Situación - A. G. A. S. - San Luis Nº 52.

Consulta y Venta de Pliegos: División Abastecimiento - España Nº 887.

La Administración General

Valor al cobro A 6,60 e) 21 al 23-10-85

O. P. Nº 58119 F. Nº 2260

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición Material de Laboratorio

Llámase a Licitación Pública Nº 64 a realizarse el día 6 de Noviembre de 1985, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Material de Laboratorio con destino a Dirección de Saneamiento Ambiental.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 1,- (Austral uno), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro A 4,40 e) 21 y 22-10-85

O. P. Nº 58118 F. Nº 2259

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición Leche y Productos de Dietoterapia

Llámase a Licitación Pública Nº 63 a realizarse el día 6 de noviembre de 1985 a horas 9.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Leche y Productos de Dietoterapia con destino a Hospital San Vicente de Paúl - Orán.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 1,- (Austral uno), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro A 4,40 e) 21 y 22-10-85

O. P. Nº 58117 F. Nº 2258

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición Artículos de Electricidad

Llámase a Licitación Pública Nº 56 a realizarse el día 6 de noviembre de 1985 a horas 10,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Artículos de Electricidad con destino a Hospital San Bernardo.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fi-

jado en la suma de A 1,- (Austral uno), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro A 4,40 e) 21 y 22-10-85

O. P. Nº 58116 F. Nº 2257

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Reparación de un Equipo de Rayos X

Llámase a Licitación Pública Nº 62 a realizarse el día 6 de noviembre de 1985 a horas 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la Reparación de un Equipo de Rayos X con destino a Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia".

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 1,- (Austral uno), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro A 4,40 e) 21 y 22-10-85

O. P. Nº 58115 F. Nº 2256

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de Artículos de Mercería, Ropería y Calzado

Llámase a Licitación Pública Nº 65 a realizarse el día 6 de noviembre de 1985 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la Adquisición de Artículos de Mercería, Ropería y Calzado con destino a Hospital del Milagro.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 8,- (Austres ocho) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro A 4,40 e) 21 y 22-10-85

O. P. Nº 58114 F. Nº 2255

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición de Repuestos para Automotores

Llámase a Licitación Pública Nº 66 a realizarse el día 6 de noviembre de 1985 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Repuestos para Automotores con destino a Hospital San Vicente de Paúl - Orán.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 2,- (Austres dos) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro A 4,40 e) 21 y 22-10-85

O. P. Nº 58111 F. Nº 2254

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Aclaración publicación Licitación Pública

Nº 35/85

Aclaración publicación licitación pública Nº 35. Apertura para el día 30-10-85. Horas 10. Adquisición de Equipamiento Básico para Instalación Tomógrafo Computado; Procesadora automática reveladora Rx. - Negatoscopios - Calefactores a Gas - Archivo diskettes - Transformadores y Tableros Eléctricos - Placas de Cobre.

Valor al cobro A 4,40 e) 21 y 22-10-85

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 58.134 F. Nº 28.143

MUNICIPALIDAD DE VILLA SAN LORENZO

EXTRAORDINARIO REMATE DE INMUEBLES

26 Lotes Urbanos - Excelente Ubicación

Por: JOSE B. OLIVER

El día 24 de octubre de 1985, en General Güemes 327, Salta, a las 18 horas y subsiguientes hasta terminar, por orden de la Municipalidad de Villa San Lorenzo, en Expte. Apremio Administrativo Nº 4.829/85, remataré con las bases que en cada catastro se expresan los siguientes inmuebles: 1) Catastro Nº 6.678, medidas: 20x27, base: -A- 84,27. 2) Cat. 19.951, 20 x 44, base: -A- 31,54.

3) Cat. 19.952, 24x44, base: -A- 36,89. 4) Cat. 19.954, 25x44, base: -A- 36,89. 5) Cat. 19.956, 25x44, base: -A- 31,54. 6) Cat. 19.936, 25x44,50, base: -A- 84,27. 7) Cat. 19.937, 25x44,50, base: -A- 84,27. 8) Cat. 19.938, 25x44,50, base: -A- 84,27. 9) Cat. 19.939, 25x44,50, base: -A- 84,27. 10) Cat. 19.942, 24x44,50, base: -A- 84,27. 11) Cat. 19.943, 23,45x44,50, base: -A- 84,27. 12) Cat. 19.944, 19,12x44,50, base: -A- 84,27. 13) Cat. 19.952, 22,25x44,50, base: -A- 84,27. 14) Cat. 19.955, 25x44,50, base: -A- 84,27. 15) Cat. 19.957, 25x44,50, base: -A- 84,27. 16) Cat. 19.959, 25x44,50, base: -A- 1.067,52. 17) Cat. 19.961, 25x44,50, base: -A- 84,27. 18) Cat. 19.962, 25x44,50, base: -A- 84,27. 19) Cat. 19.963, 25x44,50, base: -A- 84,27. 20) Cat. 19.966, 34,50x44,50, base: -A- 84,27. 21) Cat. 20.040, 24,50x25, base: -A- 84,27. 22) Cat. 25.419, 23,20x23,20, base: -A- 355,11. 23) Cat. 39.875, 11x53, base: -A- 87,80. 24) Cat. 39.876, 11x53, base: -A- 87,80. 25) Cat. 40.102, 12x60, base: -A- 103,26. 26) Cat. 19.891, 23x44, base: -A- 109,28. Informes y planos: Municipalidad de San Lorenzo, de 15 a 20 hs., Tel. 921065 y martillero Oliver, Deán Funes 330, Tel. 225466. El comprador abonará en el acto de remate el 30% del valor de compra más comisión de ley, saldo dentro de los 5 días de aprobarse la subasta. Edictos 1 día en B. Oficial y 3 días El Tribuno. Cítase a los acreedores comunes si los hubiere a hacer valer sus derechos (art. 581 C.P.C.C.). Todos los inmuebles a subastarse son terrenos baldíos a excepción del catastro 19.959 que tiene una construcción a medio terminar. José Oliver, martillero público.

Imp. -A- 2,00.-

e) 22-10-85

Sección JUDICIAL**SENTENCIA**

O.P. Nº 58.138 R. s/c. Nº 3.652

"Salta, 24 de setiembre de 1985. Y VISTOS... CONSIDERANDO... La Cámara Primera en lo Criminal resuelve: 1º) Condenar a Raúl Arapa, de las condiciones personales obrantes en autos, como autor responsable del delito de violación a la pena de seis años de prisión, accesorios legales y costas, art. 119 inc. 1º, 40, 41, 12 y 29 inc. 3º del C.P., ordenando que el condenado permanezca alojado en la cárcel penitenciaria local". Fdo.: Dres. Juan C. Ferraris, Ramón A. Catalano y Héctor R. Yarade, vocales; Esc. Héctor Trindade, secretario.

R. s/c.- e) 22-10-85

SUCESORIOS

O.P. Nº 58.135 F. Nº 28.149

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Instancia C. y C. 11a. Nominación, en los autos: "Monza, Margarita Silvia - Sucesorio", Expte. Nº A-64.525/85, cita y emplaza a herederos y acreedores de esta sucesión para que dentro del término de treinta días, desde la última publicación, com-

parezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 17 de octubre de 1985. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, secretario.

Imp. -A- 4,20 e) 22, 23 y 24-10-85

O.P. Nº 58.133 F. Nº 28.160

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, secretaria Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados "Elbirt, Isaac, Sucesorio", Expte. A-63.493/85, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de octubre de 1985. E/L.: 6ta. Nominación, vale. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. -A- 4,20 e) 22, 23 y 24-10-85

O.P. Nº 58.132 F. Nº 28.161

El Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 10ma. Nom., Dra. Susana Raquel Alday, en los autos: Sucesorio de González Iglesias de De Castro, Ma-

ría de las Mercedes - Expte. Nº A-64.354/85, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. Salta, 16 de octubre de 1985. Dra. Virginia Franco, secretaria.

Imp. -A- 4,20 e) 22, 23 y 24-10-85

O.P. Nº 58.127 F. Nº 28.148

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Fernández José y Yáñez Isabel Toleda (Expte. Nº 61.712/85) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. Salta, 9 de octubre de 1985. Dra. Norma A. Fernández, secretaria.

Imp. -A- 4,20 e) 22, 23 y 24-10-85

O. P. Nº 58113 F. Nº 28135

El doctor Luis Félix Costas, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de don VICTOR VALDIVIEZO, a hacer valer sus derechos en Expte. Nº A-63.353/85. Publicación por tres días. — Salta, 26 de setiembre de 1985. — Dra. Cristina F. de Carranza, Secretaria.

Imp. A 4,20 e) 21 al 23-10-85

O.P. Nº 58.097 R. s/c. Nº 3.651

El Dr. Jorge María Méndez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaria de la Dra. Rosa Alicia Márquez, en autos: "Sucesorio de don Angel Custodio Aybar - Expte. Nº 30.791/85", cita y emplaza por el término de treinta días contados desde la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días Boletín Oficial y diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 30 de 1985. Dra. R. Alicia Marquez, secretaria.

R. s/c.- e) 18 al 22-10-85

O.P. Nº 58.056 F. Nº 28.100

El Procurador Jorge Enrique Arias Famin, Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de Campos, María Salomé o Salomé Burgos de", Expte. Nº A-64.320/85, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Salta, 14 de octubre de 1985. Proc. Jorge Enrique Arias Famin, secretario.

Imp. -A- 4,20 e) 18 al 22-10-85

O.P. Nº 58.094 F. Nº 28.097

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Secretaria de la Dra. Norma A. Fernández, en los autos caratulados: "Lira, Jacinto - Sucesorio", Expte. Nº I A-61.427/85, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 3 de julio de 1985. Dra. Norma A. Fernández, secretaria.

Imp. -A- 4,20 e) 18 al 22-10-85

O.P. Nº 58.093 F. Nº 28.099

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 2da. Nominación Dr. Lidoro Manoff, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en autos: "Sucesorio de Aguado Mullucundo de Bautista, Marcelina", Expte. Nº A-59.469/85. Salta, 26 de marzo de 1985. Fdo.: Dra. Laura Laconi de Saravia, secretaria; Dr. Lidoro Manoff, juez. (Publicación tres días). Salta, 19 de setiembre de 1985.

Imp. -A- 4,20 e) 18 al 22-10-85

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 58.141 F. Nº 28.171

JUDICIAL

Por: JUSTO A. FIGUEROA

Un inmueble urbano

El día 24 de octubre de 1985, a horas 18.15, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación en juicio que se le sigue a Niederle Oscar Carlos, Expte. Nº A-63.058/85, remataré con la base de -A- 157,33, correspondiente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble urbano ubicado en calle General Güemes Nº 1649, de esta ciudad, individualizado con el Catastro Nº 12.073, Sección G, Manzana 99, Parcela 33, del Dpto. Capital. Superficie total: 740 metros cuadrados, 12 metros de frente por 60 metros de fondo aproximadamente. Consiste en un terreno en el que se encuentra edificada una habitación de material sin techo, con dos ventanas y puerta. Cuenta con todos los servicios: pavimento, luz eléctrica, agua corriente y red cloacal. Estado de ocupación: libre de ocupantes. Forma de pago: de contado. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días hábiles de aprobado el remate. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos:

dos días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Justo A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669, Tels. 211665/221017.

Imp. -A- 4,- e) 22 y 23-10-85

O.P. Nº 58.140 F. Nº 28.172

Por: **JUSTO A. FIGUEROA**

JUDICIAL

El día 23 de octubre de 1985, a horas 18.15, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11a. Nominación, en juicio ejecutivo que se le sigue a Ernesto Escalante, Expte. Nº A-60.078/85, remataré sin base un rulemán marca Stey, Industria Australiana Nº RN J - 316 y un rulemán sin marca visible Nº 30 - W E R, industria USA, ambos para topadoras Caterpillar. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: dos días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Justo A. Figueroa, martillero público, Santiago del Estero 669, teléfonos 211665/221017.

Imp. -A- 3,60 e) 22 y 23-10-85

O.P. Nº 58.129 F. Nº 28.164

Por: **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL

Importante inmueble ubicado en el pueblo de El Galpón, fte. a plaza principal - Base -A- 72,92

El 29 de octubre de 1985, a hs. 18.45, en Lavalle 698, ciudad, por disp. del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom., Sec. a cargo de la Dra. Bibiana A. de Salim, en juicio que se sigue c/ Herrera, D. s/Ej., Expte. A-59.688/85, remataré con la base de -A- 72,92 (2/3 V.F.), un inmueble ubicado fte. a la plaza principal del pueblo de El Galpón, Pcia. de Salta, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, contando el mismo con un tinglado en su dimensión, const. de mampostería y columnas. En la parte norte cuenta con un edificio de primera calidad, apto para confitería, supermercado, etc. Sup. total: 1.205,76 m²., Dpto. Metán 14, El Galpón, Sec. A, Man. 27, Par. 3, Cat. 73, Límites: N. Prop. de N. Banetta; S. Prop. de N. Alvarado; E. Plaza principal (calle 9 de Julio) y O. Prop. de N. Alvarado. El inmueble se encuentra desocupado, contando el mismo con dos portones de acceso, los que se encuentran abiertos, facilitando de esta manera poder ser revisado por los interesados a cualquier hora. Condiciones de pago: En el acto del remate el 30% del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el Sr. Juez que atiende la causa. Comisión martillero 5% a cargo del comprador en el acto de remate. Edictos por 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Alfredo J. Gudiño, mart. público.

Imp. -A- 4,- e) 22 y 23-10-85

O.P. Nº 58.128

F. Nº 28.163

JUDICIAL

Por: **JUSTO A. FIGUEROA**

El día 22 de octubre de 1985, a horas 18.15, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del Señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 3, en juicio ordinario que se le sigue a Ortín Eduardo Angel y/o Producciones Sebastián, Expte. Nº 1.093/83, remataré sin base una máquina de calcular marca Cifra modelo 421-V Nº 21.152. El bien puede ser revisado en mi poder. Forma de pago. de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: un día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Justo A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669, teléfonos 211665/221017.

Imp. -A- 1,80 e) 22-10-85

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 58.139

R. s/c. Nº 3.653

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a los herederos de don Clemente Rocha, para que comparezcan en el término de nueve días, a estar en derecho en Expte. Nº A-58.481/85 caratulado: "Rocha de Angulo, Waldina - Filiación post mortem", bajo apercibimiento de que si no compareciere se les nombrará defensor oficial para que los represente (art. 343 C.Pr.). Secretaría, 15 de octubre de 1985. Publicación: 2 días. Dr. Osvaldo Erik Larsen, secretario.

Sin cargo e) 22 y 23-10-85

O.P. Nº 58.137

F. Nº 28.139

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en Expte. Nº A-57.830/84, "Rosa Vega c/Marcos Veinovich. Sumario: Cobro de Medianería", cita a Marcos Veinovich para que en el término de seis días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente. Publicación por tres días. doctora Adriana García de Escudero, secretaria. Salta, octubre 2 de 1985.

Imp. -A- 3,- e) 22, 23 y 24-10-85

O.P. Nº 58.075

F. Nº 28.068

El doctor Lidoro Manoff, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en autos: Borquez de López Cross, Aurora Micaela. Cancelación de Título, Expediente Nº A-63.786/85, se dictó la resolución: Salta, 2 de setiembre de 1985. Y VISTOS ... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.) Ordenar la renovación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible cuenta Nº 47.889-4 con vencimiento el 15-7-85 por la suma de -A- 546,55 a nombre de la señora Aurora Micaela B. de López Cross, en el Banco Pro-

vincial de Salta, por el término de treinta días monto capital e intereses acumulados. II.)... III.) Autorizar su pago después de transcurridos treinta días de su última publicación de este auto publicación que se efectuará por cinco

días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Notifíquese al Banco Provincial de Salta. IV.) ... Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria Salta, 2 de octubre de 1985.
Imp. -A- 5.- e) 17 al 23-10-85

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 58166 F. Nº 28205

LIDER S. R. L.

Cesión de cuotas sociales

Se comunica que por contrato de fecha 31 de Mayo de 1985, el señor JOSE GREGORIO GALLLO, argentino, casado, de 37 años, L. E. Nº 7.636.003, cedió a favor de la señora ANA DEMETRIA CANO DE BOCOS, argentina, separada, D. N. I. Nº 6.635.019, con domicilio en calle Fragata Sarmiento Nº 417 de esta ciudad de Salta, la totalidad de cuotas que tenía en la Sociedad LIDER S. R. L., o sea dieciséis (16) cuotas de Pesos argentinos mil (\$a 1.000), Australes Uno (A 1.-), siendo el valor total de la cesión por la suma de Pesos argentinos dieciséis mil (\$a 16.000) Australes dieciséis (A 16.-).

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 23 de octubre de 1985. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.
Imp. A 4.- 22-10-85

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 58.091 F. Nº 28.094

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

"A los efectos de la Ley 11.867 se comunica que los Sres. Carlos Enrique Ojeda Uriburu, Josefina del Carlo de Ojeda, Leonor Clarisa Ojeda de Samame y Ronaldo César Tejerina, transfieren a Palacio del Mueble S.R.L. el fondo de comercio "Palacio del Mueble" ubicado en calle Balcarce 771 de esta Ciudad. Oposiciones de ley en Estudio Boggione, Pje. San Lorenzo 125, altos, Salta".

Lic. Ronaldo César Tejerina

Socio Gerente

Palacio del Mueble S.R.L.

Imp. -A- 20.- e) 17 al 23-10-85

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 58.131 F. Nº 28.169

CLINICA CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Zuviría 631 de esta ciudad, el día 8 de noviembre de 1985, a horas 19.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2º Aumento de Capital Social por capitalización del Saldo de Revalúo Ley 19.742 Capitalizable acumulado al 31 de diciembre de 1984. Autorización al Directorio para la emisión de los títulos correspondientes.
- 3º Reforma parcial del Estatuto en sus artículos Nºs. 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 25º, 26º, 30º, 31º, 32º, 33º y 34º.

A los señores accionistas: Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones y/o certificados de depósito librados por Institución Bancaria, para poder concurrir a la Asamblea, vence tres días hábiles antes de la fecha de realización de la misma, debiendo hacerlo en la sede social de la sociedad. (Art. 26, Estatutos Sociales).

EL DIRECTORIO

Imp. -A- 20.- e) 22 al 28-10-85

O. P. Nº 58110 F. Nº 28127

CENTRO COMERCIAL DE ORAN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre a horas 21, en su sede de Carlos Pellegrini Nº 422, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Lectura de la Memoria.
- 3º Aprobación del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1984/1985.
- 4º Renovación total de Comisión Directiva.
- 5º Nombrar dos socios para controlar el **escrutinio**.
- 6º Designación de dos socios para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo a los estatutos, recordamos que la Asamblea tiene una hora de tolerancia para reunirse, vencida la misma se realizará con el número de socios presentes.

Asimismo las listas de candidatos serán recibidas hasta el día 29 de octubre de hs. 9 a 20.

Darío Prieto
Secretario

Rubén Alfredo Cosso
Presidente

Imp. A 20.-

e) 18 al 24-10-85

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 58136

F. Nº 28145

CIRCULO DE OFICIALES POLICIA DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de noviembre 85, a horas 9, en Ituzaingó Nº 751, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración y aprobación del Inventario, de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ingresos y Egresos, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/84 e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

NOTA: Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum (la mitad más uno de los socios con derecho a voto,) la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. 28 del Estatuto).

Angel Joaquín
Secretario
Imp. A 1,20

Alfredo Herrera
Presidente
e) 22-10-85

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 58.100

F. Nº 28.115

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

24 de Octubre de 1985

CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (Art. 38, inc. d) y 43 del Decreto Nº 13.270-E/55 convoca a los profesionales inscriptos en la matrícula a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1985 en primera convocatoria a las 19.00 hs. y en segunda convocatoria a las 20.00 hs., en su sede de Avda. Belgrano Nº 1461 de la ciudad de Salta, para tratar el Orden del Día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) profesionales inscriptos en la matrícula para firmar el acta.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 39 cerrado el 31 de diciembre de 1984 del Consejo Profesional.

3º Fijación de la fecha y hora de apertura y cierre del acto eleccionario, establecidos por el H. Consejo Directivo, ad referendum de la Asamblea.

4º Constitución de Mesas Electorales conforme a la Resolución General Nº 76.

5º Renovación parcial del Consejo Directivo, elección por cuatro (4) años de siete (7) Consejeros Titulares Contadores Públicos en reemplazo de los Cres. Orce, Roberto Luis; Paesani, Raúl Eduardo; Rueda, Roque Alberto; Iacuzzi, Francisco; Gallo, Narciso Ramón; Fernández, Juan José; y Castillo, Atilio; elección por dos (2) años de un (1) Consejero Titular Contador Público para-completar mandato del Cr. Simesen de Bielke, Sergio Armando; elección por cuatro (4) y dos (2) años de dos (2) Consejero Titulares Actuarios. Elección por dos (2) años de siete (7) Consejeros Suplentes Contadores Públicos en reemplazo de Abeleira, Carlos Francisco; De Zuani, Elio Rafael, Ghiglia, Enrique Luis; Kohler, Carlos Alberto; Revilla, Carlos Guillermo; Sarmiento, Luis Alberto y Moreno, Sergio Gastón; elección por dos (2) años de dos (2) Consejeros Suplentes Actuarios.

6º Escrutinio definitivo y proclamación de los Consejeros electos.

Salta, setiembre de 1985.

Cr. Roberto Luis Orce
Presidente

Cr. Raúl Eduardo Paesani
Secretario

NOTA: Art. 22 - Decreto Nº 13.270-E/55. - El acto eleccionario, como asimismo cualquier asamblea ordinaria o extraordinaria, contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales inscriptos en la matrícula hasta un cuarto de hora después que el fijado en los edictos, al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no superior a quince días que el término fijado para la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurren.

Imp. A 13,50

e) 18 al 24-10-85

RECAUDACION

O. P. Nº 58124

Saldo anterior	A 11.006,72
Recaudación día 21-10-85	A 106,10
TOTAL	A 11.112,82